



Subsecretaría de Estado de Comercio  
Dirección General de Comercio de Servicios

### **REQUISITOS REPSE - PERSONAS JURÍDICAS**

1- Copia de Estatutos Sociales actualizado, y copia del Acta de la última Asamblea Ordinaria.

2- Copia de Cédula de Identidad Civil Paraguaya (VIGENTE) de los Directores o Gerentes. En caso de extranjeros, presentar además la copia del carnet de residencia temporal o permanente que habilite realizar actividad económica remunerada.

3- Copia de Patente Comercial Vigente.

4- Solicitud de Inscripción que tiene carácter de Declaración Jurada firmada por el responsable legal de la empresa (formulario).

\* En caso de declarar empleados debe adjuntar la planilla de IPS (actualizada).